



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

13,05

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 0 NOV 2011	
Recibido.....	17:05.....Hs.
Exp. N°.....	25552.....PS-F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo **informe**, cuales son las medidas que ha adoptado el Ministerio de Seguridad, o autoridades bajo su responsabilidad, respecto a la conducta exhibida por Personal Policial perteneciente a la Comisaría de Fortín Olmos (Dpto. Vera), que en fecha 30 de mayo de 2001 golpeó de modo salvaje a un habitante de esa localidad, como así también de lo acontecido en la Comisaría de Garabato (Dpto. Vera), el 9 de julio del mismo año y en donde fuera sometido a golpiza el ciudadano Alejandro Mendoza, existiendo en ambos casos, elementos probatorios de este vergonzoso accionar policial.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Es imprescindible que cuando aparecen hechos que ponen a los ciudadanos en situación de sometimiento físico y moral, y los responsables de los mismos resultan ser aquellos que deberían velar por la integridad de los ciudadanos, quiénes integramos esta Cámara, cómo todos los que ejercen una representación ciudadana, debemos actuar en el marco de lo dispuesto por la Ley, para poner Justicia en donde no debió faltar, y solicitar medidas ejemplificadoras para que hechos de esa naturaleza no vuelvan a repetirse.

El maltrato y el exceso policial, lamentablemente nos rememoran hechos y circunstancias del pasado que, con la Democracia ausente, constituyeron una constante del accionar de la fuerzas de seguridad, hoy, esa historia debe constituir sólo un mal recuerdo, y desterrarse todo ese accionar impropio, de las instituciones de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es necesario Señor Presidente que ante hechos de esta naturaleza no permanezcamos impasibles y exijamos a través de los mecanismos que la normativa legal nos brinda, una investigación y posterior castigo hacia quienes hayan cometido actos reñidos con la Ley.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial